



Gobierno Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MALINALTEPEC, GUERRERO
2021–2024



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2023

AUTORIZÓ
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

VoBo
LA SINDICA PROCURADORA

DE CONFORMIDAD
EL TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

LIC. ACASIO FLORES GUERRERO

MVZ. ANA MARÍA ESPINOBARROS CRUZ

PROF. MAXIMINO DÍAZ GONZÁLEZ

LIC ANARELY LEAL HERNANDEZ



ÍNDICE

MARCO JURÍDICO	3
INTRODUCCIÓN.....	3
JUSTIFICACIÓN.....	4
IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN.....	6
OBJETIVO GENERAL.....	8
OBJETIVOS PARTICULARES:.....	8
METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.....	9
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	9
CARACTERÍSTICAS DE UN BUEN INDICADOR	9
MEDICIONES	10
ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	11
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	13
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES (PAE) 2023	15
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR).....	18
REPORTE, PUBLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS.....	18
GLOSARIO DE TÉRMINOS	19

AUTORIZÓ
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

VoBo
LA SINDICA PROCURADORA

DE CONFORMIDAD
EL TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

LIC. ACASIO FLORES GUERRERO

MVZ. ANA MARÍA ESPINOBARROS CRUZ

PROF. MAXIMINO DÍAZ GONZÁLEZ

LIC ANARELY LEAL HERNANDEZ



MARCO JURÍDICO

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, La ley 994 de planeación del estado libre y soberano de Guerrero, Los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico se emite el siguiente:

Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2023 de los Fondos y Programas, ejercidos por el Municipio de Malinaltepec, Guerrero.

INTRODUCCIÓN

Es de suma importancia elaborar un instrumento programático para calendarizar las actividades propias de esta dependencia a fin de verificar que los servidores públicos se conduzcan con legalidad, lealtad y honradez al aplicar con eficiencia y eficacia los recursos humanos y patrimoniales para el buen desempeño de sus funciones.

La evaluación del desempeño tiene un sustento cualitativo, es una disciplina que requiere de mucha experiencia por parte de un grupo evaluador multidisciplinario y de una metodología rigurosa de trabajo, que implique un conocimiento profundo y entendimiento de la razón de ser o del propósito del ente público a evaluarse; desde la misión, visión, objetivos estratégicos, marco jurídico, planes, programas, proyectos, estructura, operación, recursos, población objetivo, factores críticos de desempeño, sistemas de medición de resultados, metas e indicadores, que le permitan contar con los elementos suficientes de juicio, para valorar y verificar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con la finalidad de recomendar futuras asignaciones presupuestales y promover acciones de mejora de la gestión, para el óptimo aprovechamiento de los recursos de que dispone el ente público, en beneficio de la población objetivo.

AUTORIZÓ
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

VoBo
LA SINDICA PROCURADORA

DE CONFORMIDAD
EL TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

LIC. ACASIO FLORES GUERRERO

MVZ. ANA MARÍA ESPINOBARROS CRUZ

PROF. MAXIMINO DÍAZ GONZÁLEZ

LIC ANARELY LEAL HERNANDEZ



De acuerdo con la visión y desafío de esta administración de conducir con responsabilidad el uso de los recursos públicos federales de manera que se administren con eficiencia, eficacia, economía, calidad, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos establecidos, el municipio de Malinaltepec busca fomentar una gestión basada en resultados mediante la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).

La evaluación de los programas presupuestarios nos ayudará a identificar áreas de mejora, influir en la permanencia de los programas y en la obtención de información que contribuirá al fortalecimiento de las políticas de transparencia y rendición de cuentas.

JUSTIFICACIÓN

En las primeras etapas de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2021- 2024 del Municipio de Malinaltepec, se realizó el diagnóstico municipal, identificándose las fortalezas y debilidades determinadas por los respectivos análisis institucionales y se describió un escenario tendencial, atendiendo lo establecido por el artículo 134 de La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, artículo 110 que estipula “La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Para tal efecto, las instancias públicas a cargo de la evaluación del desempeño se sujetarán a lo siguiente:

1. Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;
2. Todas las evaluaciones se harán públicas y al menos deberán contener la siguiente información".

AUTORIZÓ
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

VoBo
LA SINDICA PROCURADORA

DE CONFORMIDAD
EL TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

LIC. ACASIO FLORES GUERRERO

MVZ. ANA MARÍA ESPINOBARROS CRUZ

PROF. MAXIMINO DÍAZ GONZÁLEZ

LIC ANARELY LEAL HERNANDEZ



- a) Los datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador;
- b) Los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de la dependencia o entidad;
- c) La forma de contratación del evaluador externo, de acuerdo con las disposiciones aplicables;

De acuerdo a esta estructura, también se determinaron objetivos y estrategias, se establecieron metas, para después conformar un apartado referente a la programación y presupuestación.

Siguiendo con la metodología, continúa la etapa de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, cuyo propósito es que el mismo ayuntamiento sea el que se evalúe y que al interior de la administración municipal se identifiquen los logros e incumplimientos y se tomen las decisiones para ratificar, rectificar o modificar las políticas de desarrollo.

Tomando en consideración que la evaluación es un proceso de análisis sistemático y objetivo de una intervención pública, en proceso o concluida, que consiste en identificar las metas alcanzadas y determinar si se obtuvieron en términos de eficiencia, eficacia, calidad, impacto y sostenibilidad.

En este sentido, en lo que a la evaluación se refiere, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en coordinación con el Área de Órgano de control interno; aporta las herramientas necesarias para realzar una valoración objetiva del desempeño de los programas, por lo que la pretensión es establecer procedimientos de supervisión y acciones de control que operen para vigilar que la ejecución de los proyectos, obras y/o acciones correspondan a lo que la ciudadana demanda.

En esta etapa se hace una valoración cualitativa de los resultados de la planeación; La evaluación debe hacerse durante la ejecución del plan y una vez concluido el mismo, para saber si los objetivos propuestos se lograron. Los resultados de la evaluación son experiencias acumulables que sirven para mejorar los futuros planes y programas municipales.

AUTORIZÓ
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

VoBo
LA SINDICA PROCURADORA

DE CONFORMIDAD
EL TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

LIC. ACASIO FLORES GUERRERO

MVZ. ANA MARÍA ESPINOBARROS CRUZ

PROF. MAXIMINO DÍAZ GONZÁLEZ

LIC ANARELY LEAL HERNANDEZ



Es entonces necesario contar con **indicadores de gestión y estratégicos para conocer el desempeño y el impacto de las acciones del gobierno municipal.**

Los indicadores de gestión son aquellos que miden la realización de las actividades, así como la entrega de bienes y servicios, mientras que los indicadores estratégicos permiten medir el resultado o el impacto de dichos bienes o servicios a la población objetivo.

Este modelo de indicadores permitirá evaluar la evolución, la consecución de objetivos y el desempeño en el proceso de ejecución. Igualmente, una valoración del balance entre los objetivos propuestos y los resultados obtenidos.

El informe de los indicadores de desempeño se monitorea periódicamente, lo cual permite la comparación temporal de las diferentes variables, para así conocer el avance y la retroalimentación con la sociedad.

Por último, con base en la intención particular de esta gestión sobre la honestidad, eficiencia y transparencia de la gestión pública, los resultados de los indicadores se pueden publicitar abiertamente, respetando el marco reglamentario, para dar a los ciudadanos una visión más clara del avance de la gestión.

IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN

La herramienta inobjetable para obtener información del desempeño del quehacer gubernamental es la “evaluación”, constituye el procedimiento vital dentro de la Gestión para Resultados (GpR), su finalidad no sólo es obtener información del cumplimiento de las metas y objetivos, sino también datos verídicos para la toma de decisiones presupuestarias, para Identificar riesgos, para promover la evolución de la organización conjunta, esto es elevar el grado de compromiso de los servidores públicos.

Impulsar un esquema integral de seguimiento y evaluación periódica y sistemática de las acciones de gobierno, consignadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2021- 2024 del Municipio de Malinaltepec, será fundamento de la política de gestión del Gobierno Municipal, además de que permitirá sustentar y legitimar la eficacia y eficiencia de cada proceso, de cada decisión, de cada programa y cada acción, su aplicación, a partir de

AUTORIZÓ
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

VoBo
LA SINDICA PROCURADORA

DE CONFORMIDAD
EL TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

LIC. ACASIO FLORES GUERRERO

MVZ. ANA MARÍA ESPINOBARRROS CRUZ

PROF. MAXIMINO DÍAZ GONZÁLEZ

LIC ANARELY LEAL HERNANDEZ



principios como la honradez, la ética y la participación democrática, impulsará el cumplimiento de los objetivos planteados y facilitará la rendición de cuentas por medio de un proceso transparente.

Para la consolidación de la GpR, la lógica del PbRM, propiciar la transparencia y rendición de cuentas se requiere de una cuidadosa planeación, objetivos bien definidos y métodos de medición con base en indicadores, es decir información sistematizada y confiable, lo que permitirá evaluar los resultados de los Pp. En consecuencia se implementó el SED, a través de él se busca modernizar la gestión pública, contempla el seguimiento y evaluación a programas, desempeño y calidad en el ejercicio del gasto público con base en indicadores estratégicos y de gestión, los cuales se definen a partir de la aplicación de la **Metodología del Marco Lógico (MML)**.

La MML, permite delimitar correctamente el problema para su solución, con el fin de diseñar el Pp., mediante el análisis de una situación no deseada y sus posibles causas y efectos lo que se estructuran con el “árbol del problema”, a continuación se plantean dichas situaciones a la inversa, esto es transformando causas en medios, el problema en el objetivo y efectos en fines, generando así un “árbol de objetivos”; asimismo se realiza el análisis de los involucrados. Con esta información se integra la MIR, herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas.

En la MIR se consideran cuatro niveles de planeación; **El Fin, el Propósito, Componentes y Actividades**, cada nivel debe contar con objetivos claramente definidos, indicadores que ayuden a medir los resultados, medios de verificación y factores externos. Así la MIR, es una herramienta indispensable para las unidades responsables, porque es un poderoso instrumento de planeación de los Programas presupuestarios, permitiendo el seguimiento de las políticas y programas y es la base para llevar a cabo las evaluaciones del desempeño.

En el ámbito de la Administración Pública Municipal, se emite el Programa Anual de Evaluación (PAE), en éste documento se indican los tipos de evaluaciones que se pueden aplicar a los Programas presupuestarios y la forma en que se atenderán los resultados.

AUTORIZÓ
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

VoBo
LA SINDICA PROCURADORA

DE CONFORMIDAD
EL TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

LIC. ACASIO FLORES GUERRERO

MVZ. ANA MARÍA ESPINOBARROS CRUZ

PROF. MAXIMINO DÍAZ GONZÁLEZ

LIC ANARELY LEAL HERNANDEZ



En cumplimiento a lo que establece la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, en su Artículo 79.- Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

OBJETIVO GENERAL

Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios del presente ejercicio fiscal con la finalidad de conocer el cumplimiento de los objetivos y en su caso articular los resultados de las evaluaciones como elementos relevantes para fortalecer la administración de los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

OBJETIVOS PARTICULARES:

- Definir las áreas involucradas en la ejecución del Programa Anual de Evaluación.
- Determinar los programas y tipos de evaluación que integran el Programa Anual.
- Determinar los mecanismos de seguimiento a los hallazgos que se identifiquen en los programas presupuestarios.
- Verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados y las áreas de mejora de los planes y programas.
- Vincular la planeación, programación y presupuestación con el proceso de implantación y operación del sistema de evaluación del desempeño municipal (SEDEM), permitiéndole al gobierno municipal y a la ciudadanía contar con información más precisa sobre el uso de los recursos y el desempeño de la gestión.
- Conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos y el impacto social en los programas y proyectos.
- Contribuir a la redición de cuentas y a la transparencia, a través de la publicación de los informes, reportes y manuales del SEDEM en el portal electrónico del ayuntamiento.

AUTORIZÓ
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

VoBo
LA SINDICA PROCURADORA

DE CONFORMIDAD
EL TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

LIC. ACASIO FLORES GUERRERO

MVZ. ANA MARÍA ESPINOBARROS CRUZ

PROF. MAXIMINO DÍAZ GONZÁLEZ

LIC ANARELY LEAL HERNANDEZ



METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Los enlaces SEDEM de las Dependencias y Entidades tendrán por responsabilidad los siguientes puntos:

- ❖ Recabar y revisar la información de las unidades administrativas de su Dependencia o Entidad, así como los medios de verificación que sustenten las cifras a reportar.
- ❖ Analizar, revisar y ordenar la información que será reportada en el proceso de evaluación.
- ❖ Tendrá por obligación retroalimentar a las unidades administrativas de su Dependencia o Entidad, la información que derive del proceso de evaluación.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

La evaluación de los Programas Presupuestarios, los indicadores y sus resultados formaran parte del SEDEM y se articularan sistemáticamente con la programación y el proceso presupuestario aplicable.

Para evaluar el cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), las Dependencias y Entidades del Municipio, se lleva a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios en dimensiones de eficiencia y eficacia, mismas que permitirán la valoración objetiva del desempeño de los programas aplicando los cálculos correspondientes.

CARACTERÍSTICAS DE UN BUEN INDICADOR

Se definen los siguientes seis criterios para la elección de indicadores:

C Claro (Entendible): El indicador deberá ser preciso e inequívoco en la medición de la producción institucional (producción intermedia o terminal), resultados o impacto, según sea el caso.

AUTORIZÓ
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

VoBo
LA SINDICA PROCURADORA

DE CONFORMIDAD
EL TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

LIC. ACASIO FLORES GUERRERO

MVZ. ANA MARÍA ESPINOBARROS CRUZ

PROF. MAXIMINO DÍAZ GONZÁLEZ

LIC ANARELY LEAL HERNANDEZ



R Relevante (Oportuno): El indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro de la producción institucional (producción intermedia y terminal), o bien de resultados o impacto, según sea el caso del indicador analizado.

E Económico (Medirlo no debe ser muy costoso a no ser que sea relevante): Los datos requeridos para generar el indicador deberán estar disponibles, sin costo, o a un costo razonable.

M Monitoreable (Se puede validar): El indicador debe ser factible de medición, establecer la unidad o unidades de medida involucradas.

A Adecuado (Provee suficientes bases para medir): El indicador deberá aportar una base suficiente para evaluar el desempeño al nivel de producción (final/intermedia) o de los resultados e impacto, según sea el caso.

MEDICIONES

EFICACIA.

Esta medición se basa en el cumplimiento de la meta establecida en un tiempo determinado. La forma de evaluar los Programas Presupuestarios en sus diferentes niveles, que van del fin, propósito, componente y actividades, tendrá una relación causa-efecto directa a su nivel superior inmediato, en una lógica vertical.

Para comprender cómo se evalúa esta dimensión, debemos tomar en cuenta los siguientes puntos:

1. Estados y rangos de valor de los semáforos.
2. El tipo de indicador registrado a nivel de fin, propósito, componente y actividades.
3. Las fechas de inicio y término establecidas para el nivel de fin, propósito, componente y actividades.

AUTORIZÓ
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

VoBo
LA SINDICA PROCURADORA

DE CONFORMIDAD
EL TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

LIC. ACASIO FLORES GUERRERO

MVZ. ANA MARÍA ESPINOBARROS CRUZ

PROF. MAXIMINO DÍAZ GONZÁLEZ

LIC ANARELY LEAL HERNANDEZ



4. Las actividades que estén bajo demanda y no hayan sido requeridas, se reportarán como no iniciadas y no serán sujetas a evaluación, lo mismo aplicará para aquellas que su realización esté programada con fecha posterior a la evaluación.

EFICIENCIA.

Esta medición se basa en el cumplimiento de la meta establecida en un tiempo determinado y con la optimización de los recursos públicos. La forma de evaluar a los Programas Presupuestarios en sus diferentes niveles, que van del fin, propósito, componente y actividades, tendrá una relación causa-efecto directa a su nivel superior inmediato, en una lógica vertical.

Para comprender cómo se evalúa esta dimensión, debemos tomar en cuenta los siguientes puntos:

1. Estados y rangos de valor de los semáforos.
2. El tipo de indicador registrado a nivel de fin, propósito, componente y actividades.
3. Las fechas de inicio y término establecidas para el nivel de fin, propósito, componente y actividades.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

1	SISTEMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO MUNICIPAL
CONCEPTO:	
EVALUAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MALINALTEPEC, Y EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.	
LÍNEAS DE ACCIÓN:	
❖ Coordinar esfuerzos con las áreas del H. Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Gro. Para recabar información de las unidades administrativas, así como los medios de verificación que sustenten las cifras a reportar.	

AUTORIZÓ
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

VoBo
LA SINDICA PROCURADORA

DE CONFORMIDAD
EL TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

LIC. ACASIO FLORES GUERRERO

MVZ. ANA MARÍA ESPINOBARRROS CRUZ

PROF. MAXIMINO DÍAZ GONZÁLEZ

LIC ANARELY LEAL HERNANDEZ



❖ Analizar, revisar, ordenar y capturar la información que será reportada en el proceso de evaluación.

2	SISTEMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO MUNICIPAL
CONCEPTO:	EVALUAR LA APLICACIÓN DEL RECURSO PRESUPUESTADO PARA CADA DEPARTAMENTO DEL MUNICIPIO, DETECTAR ERRORES Y BRINDAR SOLUCIONES PARA UN CORRECTO USO DEL RECURSO FINANCIERO.
LÍNEAS DE ACCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> + Revisar el presupuesto analítico por unidad responsable para contar con la información suficiente del presupuesto aprobado de cada departamento. + Elaboración de indicadores que permitan observar la correcta aplicación del recurso financiero. + Brindar soluciones y recomendaciones al área que en su caso no esté cumpliendo en tiempo y forma con los reportes solicitados.

AUTORIZÓ
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

VoBo
LA SINDICA PROCURADORA

DE CONFORMIDAD
EL TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

LIC. ACASIO FLORES GUERRERO

MVZ. ANA MARÍA ESPINOBARROS CRUZ

PROF. MAXIMINO DÍAZ GONZÁLEZ

LIC ANARELY LEAL HERNANDEZ



		PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES 2023																																																					
CRONOGRAMA DE TRABAJO DE LA INSTANCIA EVALUADORA		ENE.				FEB.				MAR.				ABR.				MAY.				JUN.				JUL.				AGO.				SEP.				OCT.				NOV.				DIC.									
		SEMANAS																																																					
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
Recolección de datos de los programas presupuestarios	Planeación y Transparencia	█	█	█	█																																																		
Análisis y procesamiento de la información	Planeación y Transparencia					█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█																																						
Revisión de informes finales de evaluación	Planeación y Transparencia									█	█	█	█	█	█	█	█																																						
Informes preliminares de evaluación, observación y acciones de mejora	Planeación y Transparencia																	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	
Observaciones y recomendaciones	Planeación y Transparencia																																																						
Publicación de los informes finales de evaluación	Planeación y Transparencia																																																						

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

AUTORIZÓ EL PRESIDENTE MUNICIPAL

VoBo LA SINDICA PROCURADORA

DE CONFORMIDAD EL TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

LIC. ACASIO FLORES GUERRERO

MVZ. ANA MARÍA ESPINOBARROS CRUZ

PROF. MAXIMINO DÍAZ GONZÁLEZ

LIC ANARELY LEAL HERNANDEZ



Gobierno Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MALINALTEPEC, GUERRERO 2021–2024



AUTORIZÓ
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

VoBo
LA SINDICA PROCURADORA

DE CONFORMIDAD
EL TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

LIC. ACASIO FLORES GUERRERO

MVZ. ANA MARÍA ESPINOBARROS CRUZ

PROF. MAXIMINO DÍAZ GONZÁLEZ

LIC ANARELY LEAL HERNANDEZ



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES (PAE) 2023

Table with 8 columns: N/P, ÁREA RESPONSABLE, NOMBRE DEL PROGRAMA, INSTANCIA QUE REALIZA LA EVALUACIÓN, EVIDENCIA, TIPO DE EVALUACIÓN, PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO, FECHA. It lists 13 evaluation items across various municipal departments, all with 100% completion by 30/06/2023.

AUTORIZÓ EL PRESIDENTE MUNICIPAL

VoBo LA SINDICA PROCURADORA

DE CONFORMIDAD EL TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

LIC. ACASIO FLORES GUERRERO

MVZ. ANA MARÍA ESPINOBARROS CRUZ

PROF. MAXIMINO DÍAZ GONZÁLEZ

LIC ANARELY LEAL HERNANDEZ



N/P	ÁREA RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	INSTANCIA QUE REALIZA LA EVALUACIÓN	EVIDENCIA	TIPO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	FECHA
14	SALUD MUNICIPAL	2. Salud Integral con Prevención y Orientación	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	Informe de Resultados 2023	Evaluación de consistencia y resultados	100%	30/06/2023
16	DIRECCIÓN DE CULTURA Y ESPECTÁCULOS	4. Tradiciones e Identidad Cultural.	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	Informe de Resultados 2023	Evaluación de consistencia y resultados	100%	30/06/2023
17	SERVICIOS PÚBLICOS	16. Servicios Públicos Integrales	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	Informe de Resultados 2023	Evaluación de consistencia y resultados	100%	30/06/2023
18	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	1. Impulso al Mejoramiento y Fortalecimiento Educativo	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	Informe de Resultados 2023	Evaluación de consistencia y resultados	100%	30/06/2023
19	DIRECCIÓN DE LA MUJER	9. Participación Social de la Mujer	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	Informe de Resultados 2023	Evaluación de consistencia y resultados	100%	30/06/2023
20	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	29. Ciudadanía Informada	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	Informe de Resultados 2023	Evaluación de consistencia y resultados	100%	30/06/2023
21	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	17. Electrificación y Alumbrado Público	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	Informe de Resultados 2023	Evaluación de consistencia y resultados	100%	30/06/2023
22	DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CÍVICAS	11. Principios y valores cívicos	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	Informe de Resultados 2023	Evaluación de consistencia y resultados	100%	30/06/2023
23	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	25. Apoyo Jurídico	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	Informe de Resultados 2023	Evaluación de consistencia y resultados	100%	30/06/2023
24	INFORMÁTICA	26. Expedientes administrativos	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	Informe de Resultados 2023	Evaluación de consistencia y resultados	100%	30/06/2023
25	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE	16. Servicios públicos integrales	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	Informe de Resultados 2023	Evaluación de consistencia y resultados	100%	30/06/2023
26	DIRECCIÓN DE USOS Y COSTUMBRES	11. Principios y valores cívicos	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	Informe de Resultados 2023	Evaluación de consistencia y resultados	100%	30/06/2023
27	DIRECCIÓN DE BIENESTAR	3. Desarrollo Social e Integral	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	Informe de Resultados 2023	Evaluación de consistencia y resultados	100%	30/06/2023
28	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINADORES	12. Bienestar social	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	Informe de Resultados 2023	Evaluación de consistencia y resultados	100%	30/06/2023

AUTORIZÓ
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

VoBo
LA SINDICA PROCURADORA

DE CONFORMIDAD
EL TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

LIC. ACASIO FLORES GUERRERO

MVZ. ANA MARÍA ESPINOBARROS CRUZ

PROF. MAXIMINO DÍAZ GONZÁLEZ

LIC ANARELY LEAL HERNANDEZ



Gobierno Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MALINALTEPEC, GUERRERO 2021-2024



N/P	ÁREA RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	INSTANCIA QUE REALIZA LA EVALUACIÓN	EVIDENCIA	TIPO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	FECHA
29	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS	10. Fomento a la lectura.	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	Informe de Resultados 2023	Evaluación de consistencia y resultados	100%	30/06/2023
30	CRONISTA MUNICIPAL	16. Servicios Públicos Integrales	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	Informe de Resultados 2023	Evaluación de consistencia y resultados	100%	30/06/2023
31	DIRECCIÓN DE ARCHIVOS GENERALES	11. Principios y Valores Cívicos	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	Informe de Resultados 2023	Evaluación de consistencia y resultados	100%	30/06/2023
32	SEGURIDAD PÚBLICA	19. Seguridad Integral	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	Informe de Resultados 2023	Evaluación de consistencia y resultados	100%	30/06/2023
33	TRÁNSITO MUNICIPAL	20. Seguridad Vial	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	Informe de Resultados 2023	Evaluación de consistencia y resultados	100%	30/06/2023
34	PROTECCIÓN CIVIL	21. Protección Civil Eficiente	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	Informe de Resultados 2023	Evaluación de consistencia y resultados	100%	30/06/2023
35	PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO	22. Prevención Estratégica del Delito	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	Informe de Resultados 2023	Evaluación de consistencia y resultados	100%	30/06/2023

AUTORIZÓ
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

VoBo
LA SINDICA PROCURADORA

DE CONFORMIDAD
EL TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

LIC. ACASIO FLORES GUERRERO

MVZ. ANA MARÍA ESPINOBARROS CRUZ

PROF. MAXIMINO DÍAZ GONZÁLEZ

LIC ANARELY LEAL HERNANDEZ



TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

Para el desarrollo de la evaluación se tomará como base el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, en él se establecen los elementos metodológicos que posibilitan el seguimiento y evaluación de los Programas presupuestarios (Pp), considerando la verificación del grado de cumplimiento, principalmente de objetivos y sus metas asociadas a través del uso de indicadores estratégicos y de gestión, contenidos en los formatos del Programa basado en Resultados Municipal (PbRM).

La información recabada servirá para mejorar sustancialmente el desempeño de las políticas y programas presupuestarios, tomar mejores decisiones y en su caso reorientar de manera efectiva el ejercicio del gasto, para el cumplimiento con metas planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

REPORTE, PUBLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS.

La importancia en el proceso de evaluación será la generación de evidencia suficiente para poder valorar los Pp e identificar los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**, que deberán asumirse por parte de las dependencias como compromisos para la mejora de los programas presupuestarios.

Con el objetivo de orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, la Administración Municipal de Malinaltepec, a través de la Dirección de Evaluación del Desempeño, generará el Reporte Ejecutivo de Evaluación, en el cuál se plasmarán los resultados obtenidos en el periodo establecido por PAE 2023, permitiendo generar y emitir un informe del grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, encaminado a fortalecer el compromiso de transparencia y de rendición de cuentas.

REPORTE DE RECOMENDACIONES.

Recomendación 1.- *Se recomienda al municipio de Malinaltepec, implemente las acciones necesarias para obtener registros estadísticos para alimentar el total de los indicadores que se medirán en la evaluación del ejercicio fiscal 2023.*

AUTORIZÓ
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

VoBo
LA SINDICA PROCURADORA

DE CONFORMIDAD
EL TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

LIC. ACASIO FLORES GUERRERO

MVZ. ANA MARÍA ESPINOBARRROS CRUZ

PROF. MAXIMINO DÍAZ GONZÁLEZ

LIC ANARELY LEAL HERNANDEZ



Recomendación 2.- Implementar una estrategia para incrementar la cobertura de instalación de redes del sistema de alumbrado público.

Para la difusión de los resultados de las evaluaciones realizadas, el Municipio de Malinaltepec publicará en su página de internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. Ayuntamiento: Al órgano colegiado de Gobierno de elección popular que tiene a su cargo la administración de los recursos públicos del municipio y ejerce la autoridad en el ámbito de su competencia;

2. Aspectos susceptibles de mejora (ASM): A los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación, que pueden ser atendidos para la mejora del programa;

3. CONEVAL: Al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;

4. Evaluación: Al proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

5. MML: A la Metodología del Marco Lógico; herramienta para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y de sus relaciones de causalidad, a través de la elaboración del árbol del problema y de objetivos, del que se obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y su puestos.

6. MIR: A la Matriz de Indicadores para Resultados; herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los



objetivos de un programa y su alineación con aquellos de la planeación estatal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados.

7. PAE: Al Programa Anual de Evaluación;

8. Programa Presupuestario(Pp): Al conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra su objetivo, así como a sus beneficiarios;

9. SED: Al Sistema de Evaluación del Desempeño, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión;

10. Términos de Referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo al tipo de evaluación y de programa a evaluar con base en especificaciones técnicas.

AUTORIZÓ
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

VoBo
LA SINDICA PROCURADORA

DE CONFORMIDAD
EL TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

LIC. ACASIO FLORES GUERRERO

MVZ. ANA MARÍA ESPINOBARROS CRUZ

PROF. MAXIMINO DÍAZ GONZÁLEZ

LIC ANARELY LEAL HERNANDEZ